DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.400 | Miércoles 10 de Julio de 2019 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1616673

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 30.- Santiago, 28 de febrero de 2019.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la ley Nº 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; lo señalado en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo; los DFL Nº 139, de 1991, y Nº 277, de 2009, ambos del Ministerio de Obras Públicas; el decreto Nº 684, de 2010, del Ministerio de Hacienda; el DFL Nº 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, y la resolución Nº 10, de 2017, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto MOP Nº 88, de fecha 30 de abril de 2018, fue aceptada la renuncia no voluntaria, a contar del 30 de abril de 2018, a doña Claudia Silva Paredes, a su cargo de Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Que, el Ministerio de Obras Públicas informó a la Dirección Nacional del Servicio Civil que el cargo singularizado en el considerando anterior se encontraba vacante.

Que, el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a concurso público para proveer el cargo de Director/a Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al Primer Nivel Jerárquico de conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la ley Nº 19.882, que regula la provisión de los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

Que, el concurso público referido finalizó satisfactoriamente con la emisión de la respectiva nómina de candidatos elegibles.

Que, de los candidatos propuestos, y mediante oficio Gab. Pres. Nº 265, de 2019, el Presidente de la República ha resuelto nombrar en el cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, a don Raúl Irarrázabal Sánchez, en las condiciones y calidad previstas en el artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la ley Nº 19.882.

Que, mediante decreto Nº 684, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 80% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

Decreto:

1.- Nómbrase, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 1º de marzo de 2019, a don Raúl Irarrázabal Sánchez, RUN Nº 9.266.657-3, arquitecto, en el cargo de Director Nacional de Arquitectura, Jefe Superior de Servicio, cargo de Exclusiva Confianza, grado 1C de la EUS de la

CVE 1616673

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

planta de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

- 2.- Déjese constancia que, por razones impostergables de buen servicio, don Raúl Irarrázabal Sánchez asume sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
- 3.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2019, de la Dirección de Arquitectura, del Ministerio de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Lucas Palacios Covarrubias, Subsecretario de Obras Públicas.

